

TRASLADO N ° 0006
MAYO 4 DE 2021

N °	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO	INICIA	TERMINA
1	EJECUTIVO 2020 00027	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ URIEL CAJICÁ RAMÍREZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3 DÍAS	MAYO 5 DE 2021	MAYO 7 DE 2021

De conformidad con lo normado por el artículo 110 del C. G. P., y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.), de hoy cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se fija el presente traslado en el portal Web de la Rama Judicial, micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, Cundinamarca, por el término de un (1) día.

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Secretaria

Firmado Por:

YULI PAOLA CONTRERAS SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBIRITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6b06b2f49f2acc73b7eb1c60882a27dd8836522252f97daa327310540d63186**
Documento generado en 03/05/2021 09:43:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>